Facultad de Ciencias Agrarias
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 00000006

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales — **Fecha de Emisión :01/06/2018**
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepcion
Unidad Compradora (Código SICP) 1606
ID del Llamado: 345.490 — **Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa Nº20/18**
Descripción del Llamado: Adquisicion de Utiles e insumos varios para oficina.
Proveedor: FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ — **RUC: 787858-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	Cartucho de tinta Genuino tinta negra, compatible con Impresora HP PSC 1410, Rendimiento de la impresión 475 pág. aproximadamente Rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752. No re manufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento mínimo de un año a partir de la fecha de la entrega de los insumos.	UNIDAD	MULTIGRAPH	TAIWAN	7	73.100	511.700
2	11	Cartucho de tinta Genuino tinta negra, compatible con Impresora multifunción HP Deskjet 1510 (ejemplo Nº 61), Rendimiento de la impresión 475 pág. aproximadamente Rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752. No re manufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento	UNIDAD	MULTIGRAPH	TAIWAN	4	79.400	317.600
3	13	Tóner Genuino color negro compatible con la fotocopiadora MFC-8890 DW. El rendimiento del cartucho medio es de 7.000 páginas como mínimo. Declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento mínimo de un año a partir de la fecha de la entrega de los insumos	UNIDAD	MULTIGRAPH	CHINA	2	333.500	667.000
4	14	BIBLIORATOS lomo ancho de PVC plastificado de material resistente, Formato Oficio, 2 ganchos , color negro. Obs. Una vez adjudicado, se deberá presentar una muestra del producto, antes de la entrega final	UNIDAD	ALAMO	ALAMO	70	8.750	612.500
5	15	Carpeta Archivadora Común, color a elegir	UNIDAD	ALAMO	ALAMO	500	1.300	650.000
						TOTAL		2.758.800

SON GUARANÍES: Dos millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:01/06/2018	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	01	02	0	340/342	30	00		2.758.800
						Total:			2.758.800

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	01/06/2018	

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 566 - 0521 203 438
FRANCISCO SABINO ROTELA

Universidad Nacional de Concepción — Facultad de Ciencias Agrarias — Decanato

Ever Javier
Director Administrativo
Facultad de Ciencias Agrarias UNC

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 09

Nivel de Entidad: 28- UNIVERSIDADES NACIONALES
Fecha de Emisión : 01 / 06 / 2018
Entidad: 05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Unidad Compradora (Código SICP) 1605
ID del Llamado: 345.490
Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 20/2018
Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles e Insumos Varios Para Oficina."
Proveedor: FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
RUC 787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	16	Cartucho de tinta para impresora HP Color Negro. Genuino.	UNIDAD	HP	CHINA	8	120.000	960.000
2	17	Cartucho de tinta para impresora HP. Genuino Tricolor. (Cian, magenta, Amarillo).	UNIDAD	HP	CHINA	5	140.000	700.000
3	19	Tóner original para impresora HP LaserJet N° 83 A. Color Negro. (Originales del fabricante de cada,Impresora, no se aceptan, compatibles, remanufacturado o recargados).	UNIDAD	Multigraph	CHINA	3	235.000	705.000
4	20	Toner original TK 477 Negro para copiadora KYOCERA. Modelo Fs - 6525. (Originales del fabricante de cada Impresora, no se aceptan, compatibles, remanufacturado o recargados).	UNIDAD	Multigraph	CHINA	4	530.500	2.122.000
5	21	Toner genuino TK 1147 Negro para copiadora KYOCERA. Modelo Fs - 1035. (Originales del fabricante de cada impresora, no se aceptan, compatibles, remanufacturado o recargados).	UNIDAD	Multigraph	CHINA	3	334.500	1.003.500
6	22	Toner Original Color negro para impresora SANSUNG ML 1660. (Originales del fabricante de cada impresora, no se aceptan, compatibles, remanufacturado o recargados).	UNIDAD	Multigraph	CHINA	3	292.500	877.500
7	28	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, con apretadores y anillos antioxidantes, plastificado con borde metálico.	UNIDAD	Chies	BRASIL	200	16.250	3.250.000
8	29	Carpetas archivadoras plastificada, tamaño oficio, varios colores, con aprieta papel de metal forrado con plástico y las guías móviles de plástico.	UNIDAD	Alamo	NACIONAL	625	1.300	812.500
9	30	Bolígrafo clasico Azul : Versión 2, Para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la plantilla de productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	Bic	BRASIL	2	56.250	112.500
10	31	Bolígrafo clasico Negro : Versión 2, Para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la plantilla de productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	Bic	BRASIL	1	56.250	56.250
11	32	Cinta adhesiva p/embalaje, Versión 2. Para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la plantilla de productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	ARTESCO	PERU	30	4.500	135.000
12	35	Presilladora grande: Versión 2. Para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la plantilla de productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	ADECK	CHINA	10	13.500	135.000
13	36	Perforadora Mediana, Versión 2. Para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la plantilla de productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	ARTESCO	PERU	10	17.650	176.500
14	37	Marcador resaltador AMARILLO: versión 2, Para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la plantilla de productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	ARTESCO	PERU	10	2.300	23.000

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA-UNC

15	38	Marcador resaltador NARANJA: versión 2, Para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la plantilla de productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	ARTESCO	PERU	10	2.300	23.000
16	39	Funda para documento tamaño oficio (paq de 50 unidades)	UNIDAD	ARTESCO	PERU	15	25.000	375.000
						TOTAL :		11.466.750

SON GUARANÍES: Once millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta --------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01 / 06 / 2018	Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Epidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Específicas y Contractuales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	03	00	340/342	30	1	1	11.466.750
						Total:		11.466.750	

FIRMA PROVEEDOR	01-06-2018 ECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDO	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FRANCI Emprendimientos
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA-UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Medicina

Acreditada por la ANEAES por Res. Nº 258/16

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 014

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión : 01/06/2018**

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) | **1606**

ID del Llamado: 345.490 | **Tipo de Procedimiento:** | **Contratación Directa 20/2018**

Descripción del Llamado: Adquisicion de Útiles e Insumos varios para Oficina - U.N.C.

Proveedor: FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ. | **RUC: 787858-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	43	Lápiz de papel - con borrador x unid.	UNIDAD	Artesco	PERU	30	1.400	42.000
2	44	Perforadora mediana - Versión 2. para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la Plantilla de Productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	Artesco	PERU	4	17.650	70.600
3	45	Cutter mango de plástico grande	UNIDAD	Artesco	PERU	5	5.550	27.750
4	47	Tijera de oficina grande - Versión 2. para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la Plantilla de Productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	Allwin	CHINA	13	5.400	70.200
5	51	Tonner original color compatible con impresora HP CP1025NW	UNIDAD	Multigraph	CHINA	5	219.500	1.097.500
6	52	Tonner original color negro compatible con impresora HP CP1025NW	UNIDAD	Multigraph	CHINA	3	219.500	658.500
7	53	Tonner original color negro compatible con impresora HP P 2014	UNIDAD	Multigraph	CHINA	3	202.000	606.000
8	59	Carpeta archivadora tapa transparente tamaño oficio	UNIDAD	Alamo	NACIONAL	200	1.225	245.000
9	60	Boligrafo clásico negro - Versión 2. para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la Plantilla de Productos seleccionada en el SICP. (caja x 50 unid.)	UNIDAD	Bic	Brasil	4	56.250	225.000
10	61	Boligrafo clasico azul - Versión 2. para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la Plantilla de Productos seleccionada en el SICP. (caja x 50 unid.)	UNIDAD	Bic	Brasil	4	56.250	225.000
11	63	Almohodilla para tinta color azul - Versión 2. para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la Plantilla de Productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	Artesco	Pero	9	9.875	88.875
12	64	Regla plastica - Versión 2. para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la Plantilla de Productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	Artesco	Pero	20	2.063	41.260
13	65	Cinta adhesiva p/embalaje - Versión 2. para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la Plantilla de Productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	Artesco	Pero	30	4.500	135.000
14	66	Corrector lápiz 8 ml - Versión 2. para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la Plantilla de Productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	Ambex	CHINA	15	3.750	56.250
15	69	Presilladora mediana - Versión 2. para visualizar los atributos del mismo, deben remitirse a la Plantilla de Productos seleccionada en el SICP.	UNIDAD	Adeck	CHINA	8	13.500	108.000
						TOTAL		3.696.935

SON GUARANÍES: Tres millones seiscientos noventa y seis mil novecientos treinta y cinco.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 01/06/2018 | Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : no mayor 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: 0% | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	04	0	340/342	30	001	1	3.696.935
						Total:			3.696.935

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
FIRMA PROVEEDOR

01/06/2018
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FRANCI Emprendimientos
Coronel Oviedo 136 c/ Carmelo Peralta
0521 203 436 0521 203 436
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Mg. Ever Javier Benítez Martínez
Director Administrativo
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___0009___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	Fecha de Emisión:	01/06/2018
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	345.490	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa Nº 020/2018
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS VARIOS PARA OFICINA			
Proveedor:	FRANCI EMPRENDIMIENTO - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	RUC:	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	74	Toner para fotocopiadora para modelo Brother HL-5440D/ HL-5450DNLT/ HL-5470DW/ HL-6180DW/ HL-5450DNT/ HL-6180DWT/ DCP-8110DN/ DCP-8250DN. Negro. Original de la marca del equipo. No compatible. No Genérico. No recargado, No re-manufacturado. Lacrado y sellado por el fabricante. Sin daño o violación aparente en los lacres de seguridad.	Unidad	Multigrahp	CHINA	2	235.000	470.000
					TOTAL			470.000

SON GUARANÍES: Cuatrocientos setenta mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/06/2018	Hasta: el cumplimiento de sus obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :no mayor 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales: Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	340/342	30	1	1	470.000
						Total:			470.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
FRANCI Emprendimientos Juan A. Benitez 136 c/ Cnel. Oviedo Cnel. Oviedo de mi País FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	01/06/2018	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-UNC Dirección Administrativa Rocío Garbett de Miltos Administrativa Ciencias de la Educ. U.N.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS — O.C. Institucional Nº 001

Nivel de Entidad: 28 - Universidadades Nacionales — Fecha de Emisión: 01/06/2018

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP): 1606

ID del Llamado: 345.490 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 020/18

Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles e Insumos varios para oficina"

Proveedor: FRANCI Emprendimientos.- — RUC: 787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Tóner color negro genuino para Impresora Láser color negro HP Láser Jet Pro M122W.	UNID.	MULTIGRAPH	TAIWAN	10	180.000	1.800.000
						TOTAL		1.800.000

SON GUARANÍES: Un millón ochocientos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 01/06/2018 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: entregar dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días corridos

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: 0	(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	01	0	340/342	30	001	1	1.800.000
						Total			1.800.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	01/06/2018	

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
052 203 886 0521 207 026

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

Ivd Lourdes Ibañez Jara
Directora Administrativa
Facultad de Odontología - U.N.C.